

BASES DE LA PROMOCIÓN

La Chelinda “El reto picante”

Es requisito para participar en el concurso “**El reto picante**” la aceptación, en su totalidad, de las presentes bases promocionales (en adelante, las “**Bases**”). La lectura de las Bases presupone su aceptación.

Primera.- Compañía Organizadora

La Chelinda (en adelante, “**LC**”), tiene previsto realizar un concurso durante el 2018 en sus locales comerciales dentro del territorio español, denominado “**El reto picante**”.

Segunda.- Fechas de celebración

“**El reto picante** (en adelante, el “**Concurso**”) se desarrollará a partir del día 28 de mayo y hasta el 15 de diciembre 2018. El Concurso acaba el día 15 de diciembre a las 24 h, hora de Madrid.

Tercera.- Extensión geográfica y Legitimación para participar

El Concurso tiene ámbito nacional,

Podrán participar en el mismo, y de acuerdo con lo previsto en las Bases, todas aquellas personas físicas mayores de 18 años que:

- Residan de forma legal y permanente en España.
- Manifiesten de forma expresa su deseo de participar firmando al efecto el consentimiento legal que se entregará por el personal del local comercial en el que vaya a participar, y facilitando los siguientes datos personales: Nombre y apellidos, DNI o NIE, fecha de nacimiento, sexo, dirección postal y dirección de correo electrónico.

Quedan excluidos de la posibilidad de participar en el Concurso (i) todo el personal laboral de LC, así como (ii) aquellas personas que mantengan o se encuentren integradas en una estructura que mantenga una relación mercantil de prestación de servicios con LC y (iii) el personal de las empresas contratadas por LC para la realización del presente Concurso.

En el caso de que alguna de las personas que no cumplen los requisitos de participación participara en el concurso y resultara ganadora, en ningún caso le será otorgado el premio correspondiente, que pasará a corresponder al primer o segundo suplente, de conformidad con lo establecido en la base Cuarta siguiente.

Cuarta.- Mecánica del Concurso

Las Bases del Concurso quedan depositadas ante Notario, pudiendo consultarse igualmente a través de la dirección web www.lachelinda.es

Objeto del Concurso y Asignación de Premios:

El Concurso se divide en 3 fases, dos de las cuales conllevan la asignación directa de un premio para el caso de superación. La superación de la Fase 3 no conlleva la asignación de un premio directo sino que implica la participación de los aspirantes que la hayan superado en un sorteo para la asignación de un único premio entre todos ellos.

Para participar en cada una de las Fases, el participante debe adquirir una ración de tacos a PVP en el local comercial donde realiza el reto, uno de los tres tacos, que contiene la ración, el cual será debidamente identificado al participante por el personal de LC, se convierte en picante. El reto consiste en comerse el taco picante de la ración, considerándose superado cuando el participante se lo haya comido entero. A tal efecto, no será necesario que el participante ingiera los dos tacos restantes de la ración, no existirá limitación temporal para la ingesta, se le permitirá beber durante la realización del reto, pero no podrá separarse del taco ni ausentarse de la mesa con él en ningún momento hasta haber completado o desistido del reto. El personal de LC debe estar presente para comprobar la efectiva ingesta del taco.

Fase 1: Taco con chile habanero y jalapeño.

Fase 2: Taco con chile habanero y una pequeña dosis de Carolina Reaper, de los más picantes del mundo.

Para poder acceder a la Fase 2, el participante deberá haber superado la Fase 1.

Si el participante supera el Reto de la Fase 1 y de la Fase 2 hay premio directo.

Premio Fase 1: Una camiseta de superviviente al reto picante. Talla M Femenina y L masculina, hasta el límite de existencias (800 unidades).

Premio Fase 2: Una botella de tequila, hasta el límite de existencias (500 botellas).

Fase 3: Taco con chile Carolina Reaper, de los más picantes del mundo + unas gotas de jalapeño y habanero.

Premio Fase 3: Participación en un sorteo de un viaje a México para 2 personas valorado en 3.000€.

Para poder acceder a la Fase 3, el participante deberá haber superado las Fases 1 y 2 y haberse registrado en la web en cada una de ellas escaneando el QR de la fase correspondiente para actualizar su perfil con la fase superada

Para participar en el sorteo del premio correspondiente a la Fase 3, el participante deberá superar las 3 Fases y registrarse en la web del concurso, www.lachelinda.es. Para registrarse el participante debe crear su perfil e introducir los 3 códigos QR que irá consiguiendo según vaya superando las Fases. Por cada Fase superada hay un código QR asociado (Fase 1, Fase 2 y Fase 3). Los códigos QR se entregarán en el local por parte del personal de LC, y deberán introducirse in situ.

Para más información ver el apartado de “Preguntas Frecuentes” en la web del concurso www.lachelinda.es.

Quinta: Premio

El sorteo del premio correspondiente a la Fase 3 se realizará el 20 de diciembre de 2018.

El sorteo se hará frente a notario, a cuyo efecto LC entregará al notario un listado con todos los participantes que hayan concluido con éxito las 3 fases, ordenado según registros en la web.

En el mismo sorteo ante notario, se elegirá un ganador, un primer suplente, para el caso de que el ganador no aceptara el premio o no cumpliera las condiciones establecidas en estas bases, y un segundo suplente, para el caso de que el primer suplente no aceptara el premio o no cumpliera las condiciones establecidas en estas bases.

El premio consiste en un viaje a México para dos personas, por valor máximo de 3.000€. Fechas disponibles para viajar del 15 de enero de 2019 al 30 de agosto de 2019. Salida desde cualquier punto de España con destino final a escoger dentro del territorio mexicano, regresando por la misma ruta. Número de noches de estancia y categoría del hotel a elección del ganador, siempre dentro del límite de los 3.000 €. Todos los traslados al Aeropuerto – Hotel, Hotel – Aeropuerto están incluidos. siempre dentro del límite de los 3.000 €. En ningún caso podrá el ganador convertir en metálico el importe que faltara hasta completar los 3.000 € en el caso de que el coste del viaje fuera inferior a esta cuantía.

LC se hará cargo, exclusivamente, de las cantidades que por imperativo legal fiscal debieran ingresarse o retenerse por este concepto.

El ganador del sorteo no podrá canjear el premio ganado por otro distinto ni por la cantidad equivalente al mismo en metálico.

Quinta: Condiciones

Para poder recibir el premio correspondiente a la Fase 3, será imprescindible que el ganador del sorteo lo acepte de forma expresa mediante comunicación efectuada al efecto por escrito a LC. A tal fin, LC se pondrá en contacto con el ganador en el plazo máximo de 7 días a contar desde la fecha de celebración del sorteo. El contacto se realizará a través del correo electrónico facilitado por el participante en el momento en que manifestó su voluntad a participar en el Concurso. Desde el momento del envío de la comunicación por parte LC, el ganador dispondrá de un plazo de 15 días para aceptar de forma expresa el premio. Transcurrido dicho plazo sin haber confirmado la aceptación, el ganador perderá el derecho al premio que quedará automáticamente asignado al primer suplente, que será notificado y que deberá aceptar de la misma forma y en los mismos plazos que el ganador. En el supuesto de que el primer suplente tampoco aceptara el premio en los términos y plazos indicados, el premio se asignará al segundo suplente siguiendo idéntico procedimiento al establecido para el primer suplente. Si el segundo suplente tampoco aceptara el premio, este se declarará definitivamente desierto.

Para poder beneficiarse del premio, es imprescindible que el ganador (o en su caso el suplente) cumpla las siguientes condiciones, que quedan bajo su exclusiva responsabilidad, y respecto a las cuales ni LC ni la agencia de viajes asumen responsabilidad alguna:

- Tener pasaporte electrónico con vigencia de más de 6 meses, tanto el ganador como la persona que lo acompaña. Los ciudadanos españoles no necesitan visado para viajar a México, si tienen otra

- nacionalidad deberán consultar los detalles del visado en su Consulado.
- Si por alguna razón el ganador, o su acompañante, necesitara visado especial, la tramitación del mismo será su responsabilidad.
- El ganador deberá informar a la agencia la fecha del viaje antes con al menos 60 días de antelación a la fecha prevista de salida. En caso de que no indique las fechas del viaje antes de la citada fecha no será posible emitir los billetes, ni confirmar las reservas en los hoteles.
- Si por cualquier motivo el ganador, una vez comprado los billetes no puede viajar, perderá el derecho a viajar.
- Tener disponibilidad para viajar desde la localidad de salida de España elegida en las fechas señaladas arriba.
- La confirmación de las fechas para viajar, solicitadas por el ganador, está sujeta a disponibilidad de plazas, tanto de la línea aérea como de los hoteles seleccionados en el programa del viaje. Y siempre que estén dentro del presupuesto máximo de 3.000€

Las fechas del viaje, el destino y el itinerario no son, por ningún motivo, modificables. Los vuelos intercontinentales tendrán origen en Madrid y destino el lugar elegido por el participante dentro de México, siendo el regreso a España por la misma ruta.

En el caso de que el ganador rechace el premio o no reúna los requisitos en estas Bases expresados, perderá el derecho al mismo, asignándose al primer suplente y en su caso, al segundo suplente. Tanto el primer suplente como en su caso, el segundo suplente, deberán reunir las mismas condiciones que el ganador para recibir el premio,

Sexta: Protección de datos personales

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa española y europea de protección de datos de carácter personal, en el momento de recogida de datos personales de los participantes, LC recabará su consentimiento de forma inequívoca, con un lenguaje claro y sencillo, proporcionando además la siguiente información:

Responsable del tratamiento: Casual Beer & Food, S.A.

Finalidad del tratamiento: Gestionar la participación en el concurso “El reto picante” y envío de información de interés sobre actividades de La Chelinda.

Legitimación: Consentimiento del interesado.

Destinatarios: No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos: Acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, oposición, portabilidad.

Plazo de conservación: 5 años

Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web.

Séptima: Responsabilidad

LC no será en ningún caso responsable de ningún daño, de ninguna naturaleza, directo, indirecto y/o circunstancial, ya sea inmediato o diferido, que pudiera aparecer con ocasión o como consecuencia del disfrute del premio.

Con carácter previo a su participación, los participantes deberán suscribir un documento de exoneración de responsabilidad en el que declararán haber sido informados y conocer la mecánica y los detalles del concurso EL RETO PICANTE, consistente en la ingesta de productos alimenticios de 3 niveles crecientes de picante (desde moderado a extremo) y ser conscientes, conocer y asumir bajo su exclusiva responsabilidad, los riesgos, peligros, lesiones, accidentes y/o contingencias que puedan afectar a su salud y/o integridad física presente o futura, como consecuencia de su participación en el mismo; los participantes asumirán la responsabilidad civil extracontractual, gastos de posibles accidentes, lesiones, gastos sanitarios de cualquier índole y demás gastos que se pudieran generar, tanto de forma inmediata como futura, en el caso de cualquier incidencia derivada de su participación, exonerando a la LC y a los organizadores o patrocinadores de dicho evento de toda responsabilidad y reclamación judicial y/o extrajudicial al respecto. .

Igualmente, los participantes deberán declarar no padecer a la fecha de participación, ninguna condición médica que prohíba o desaconseje la ingesta de productos alimenticios picantes de cualquier naturaleza o nivel, y encontrarse en plenas facultades físicas y mentales para participar en el concurso.

LC se reserva la facultad de cancelar, suspender o modificar las presentes Bases, así como la organización, y/o gestión del presente Concurso sin previo aviso.

Los usuarios deberán atender a los términos y condiciones establecidos en lo referente al registro y uso de la página y las diferentes aplicaciones, publicaciones, contenidos, etc., así como todo lo relativo a condiciones de privacidad, protección de datos y propiedad intelectual.

Octava: Resolución de conflictos, limitaciones y fuero aplicable

Se establece un periodo máximo de recepción de reclamaciones que se remitirán a LC, por lo que transcurrido un mes desde la fecha de la celebración del sorteo, el 20 de diciembre de 2018 no se atenderá ninguna reclamación

relacionada con la misma.

Para toda cuestión litigiosa que pudiera dimanar del presente concurso, tanto LC como los ganadores y participantes en la misma, hacen expresa renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderles, y expresamente se someten a los Juzgados y Tribunales de Alcobendas (Madrid).

Novena: Información ABACO

LC conoce la existencia y características del archivo electrónico notarial de bases de concursos y sorteos (ÁBACO) y, en consecuencia, consiente que el Notario ante el que se depositen estas Bases remita copia de las mismas a la entidad gestora INSTITUTO NOTARIAL PARA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L. (INTI). A tal fin, acepta expresamente las normas de funcionamiento del archivo, sobre las cuales está informada.

A efectos de consulta del archivo, figurará como nombre de la empresa el de ASUS y como nombre concreto del Concurso el de **“El reto picante”**.

Anexos

“Preguntas Frecuentes”

¿Cómo sabemos en el local qué fases ha superado el cliente?

El participante debe mostrar en su móvil su usuario con el identificativo de FASE X SUPERADA.

¿Se pueden superar varias fases en una sola visita?

Sí, el participante pide la ración de tacos de Fase 1 y la supera y, posteriormente en esa misma visita, quiere pedir una segunda ración de tacos con el picante de la Fase 2, es posible. Si quisiese pedir después una tercera ración de tacos con el último nivel, también sería posible.

¿Qué tacos entran en la promoción?

Todos. El participante puede pedir su ración de tacos habitual y abonarla a su PVP normal sin coste adicional y solo UNO DE LOS TRES tacos se convierte en picante.